ADENDA No. 06

Proceso De Selección de Licitación Publica No. LC-02/2026

-

OBJETO: : ***MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN - BOYACÁ (SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 045 de 2024 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN).***

De conformidad Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, las disposiciones contenidas en el Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015, y teniendo en cuenta que el Municipio de Nuevo Colon se encuentra adelantando el Proceso De Selección de Licitación Publica No. LC-02-2026, de acuerdo con el objeto antes mencionado.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

En ese orden de ideas, cuando se publiquen adendas, deberá de modificarse el cronograma de los procesos con el fin de materializar la garantía de tres (3) días de anticipación para adendas, antes de la presentación de las ofertas.

Que, mediante la presentación de observaciones, interesados solicitaron una serie de modificaciones, las cuales fueron resueltas en el documento de Respuesta de Observaciones al Borrador de Pliego de Condiciones.

Sin embargo, se hace necesario modificar algunas condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso, ya que según observaciones allegas al pliego y contestadas en el Formulario de Observaciones Extraordinarias y Respuestas al Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Licitación Publica No.LC-02-2026, se hace necesario ajustar el pliego de condiciones.

Que en virtud de que se han proferido dos adendas que modifican aspectos del pliego de condiciones, la entidad considera necesario agrupar las modificaciones en un (1) único documento en el que se plasmen todos los ajustes realizados, y publicarlo con el nombre de PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO – VERSION FINAL. PDF.

Que lo anterior obedece a la necesidad de mantener el orden y la claridad para los oferentes, evitando confusiones, traumatismos y tramites engorrosos en el trámite de la presentación de las ofertas.

Que es necesario mencionar, que, en cuanto a los anexos y formatos, la entidad publica el formato DT-Licitacion-Version-2 - ANEXOS Y FORMATOS.zip, el cual se encuentra cargado dentro de los documentos del contrato, haciendo insistente la invitación de que podrán descargar los formatos en la pagina oficial de Colombia Compra Eficiente Infraestructura Social Vivienda – Documentos Transversales Versión 2, adoptada mediante resolución del 21 de agosto de 2025.

En ese orden de ideas, la entidad plasmara y agrupara los ajustes al pliego de condiciones de las ultimas adendas, en un último y único documento, que se reitera se denominara PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO – VERSION FINAL. PDF.

Que se reitera que dicho documento denominado PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO – VERSION FINAL. PDF, será el pliego de condiciones que el proponente deberá de tener en cuenta para la estructuración de su oferta.

Que, de igual manera, se menciona que se garantizaran los términos para que los proponentes puedan presentar las ofertas de conformidad con los ajustes realizados al pliego.

Sin otro particular, se publicará en la Plataforma Secop II.

**** FIN DEL DOCUMENTO *****

Elaboro: Juan Camilo Mendez. Apoyo Profesional.
Revisó: Sebastián Agudelo – Asesor Jurídico Externo –. OOO019
Aprobó: Alejandro Reyez M – Alcalde municipal